

Suscripcion en Santander.

Suscripcion para fuera.



Por tres meses llevado á casa de los

Sres. Suscritores. . . . Rs. vn. 24

Por seis Idem idem. . . 40

Se suscribe en la Imprenta, Litografía y

Librería de MARTINEZ, calle de

San Francisco, número 16,

Por tres meses enviándolo franco de

porte. Rs. vn. . . 24

Por seis idem idem . . . 60

No se admitirá correspondencia que no

venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

REAL DECRETO.

En atencion á que por diferentes resoluciones de Mis Augustos Abuelos y Padre se determinó que los Hijos de Infante de España y Nietos de Reyes fuesen tenidos y reputados como Infantes; y queriendo dar una nueva prueba de Mi Real aprecio á Mi muy querida Hermana la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y á su Esposo D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier; Vengo en disponer que el Príncipe ó Princesa que dicha Mi Hermana diere á luz en su próximo alumbramiento, goce las prerogativas de Infante de España; y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demas distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Dado en Palacio á 10 de Agosto de 1851.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Subsecretaria.—Negociado 4.º—Real orden.

Habiendo dado cuenta á la Reina de una comunicacion del Inspector general de la Guardia civil, en que hace presente que en las requisitorias que se pasan á los Jefes é individuos del mismo cuerpo reclamando la captura de los criminales prófugos se omiten muchas veces varias cláusulas y circunstancias indispensables para el logro del objeto que en aquellas se proponen los Tribunales y las Autoridades; S. M., á fin de regularizar convenientemente este servicio, ha tenido á bien mandar que los Gobernadores de las provincias prevengan á los Comandantes de los presidios, donde los hubiere, y á los Alcaldes, Comisarios y demas dependientes de su autoridad, que en todas las requisitorias que dirijan á la Guardia civil y á los otros agentes de la Administracion encargados de la persecucion y captura de toda clase de reos prófugos, y muy especialmente de los desertores de los presidios, hagan constar, segun los datos que hubiere en los registros respectivos, ó los que por otros medios cualesquiera puedan averiguarse, los nombres, apellidos, motes ó apodos de las personas cuya prision se requiera, igualmente que los de sus padres, el lugar, parroquia ó feligresia de su naturaleza, la última y anterior vecindad á que hubieren pertenecido, el Ayuntamiento ó distrito municipal, juzgado y provincia á que correspondan, y por último todas las demas señas y circunstancias personales del sugeto, que puedan evitar confusion ó duda de cualquier especie.

Madrid 31 de Agosto de 1851.—Bertran de Lis.

Aprobados los presupuestos de gastos de las cárceles de los partidos de esta provincia, correspondientes al presente año, ha procedido este Gobierno al repartimiento de las cuotas con que cada Ayuntamiento tiene que contribuir para atender á los de su respectivo partido; por tanto encargo á dichos Ayuntamientos la mayor puntualidad en la entrega que deben verificar en poder de los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido, de las cantidades que á cada uno van señaladas en dicho repartimiento que se pone á continuacion para conocimiento de los mismos; todo conforme previene la Real orden circular de 31 de Julio de 1849. —Santander 18 de Agosto de 1851.—E. G. I., Ramon Carrera.

REPARTIMIENTO.

PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.	Número de vecinos.	Cantidad que corresponde á cada Ayuntamiento.	TOTAL Reales vellon. Igual al presupuesto.
<i>Santander</i>	Santander.....	3743	16728 15	23696
	Astillero.....	47	210 2	
	Camargo.....	402	1796 22	
	Pielagos.....	668	2985 16	
	Santa Cruz de Bezana..	232	1036 28	
	Villaescusa.....	210	938 19	
	TOTAL.....	5302	23696 »	
<i>Cabuérniga</i>	Cabezón de la Sal.....	414	1232 13	5257
	Cabuérniga.....	353	1050 27	
	Los Tojos.....	209	622 5	
	Mazcuerras.....	339	1009 5	
	Polaciones.....	118	351 9	
	Ruente.....	225	669 26	
	TOTAL.....	1766	5257 »	
<i>Castro-Urdiales</i>	Castro-Urdiales.....	709	2013 6	4086
	Guriezo.....	325	922 28	
	Sámano.....	315	894 15	
	Villaverde de Trucios..	90	255 19	
	TOTAL.....	1439	4086 »	
<i>Entrambas-aguas</i>	Argoños.....	57	160 15	11354
	Arnuero.....	279	783 31	
	Bareyo.....	234	657 26	
	Bárcena de Cicero.....	260	730 18	
	Entrambas-aguas.....	126	354 11	
	Escalante.....	137	384 31	
	Hazas en Cesto.....	126	354 11	
	Liérganes.....	366	1028 12	
	Marina de Cudeyo.....	310	871 10	
	Medio Cudeyo.....	290	818 25	
	Meruelo.....	170	475 16	
	Miera.....	145	407 23	
	Noja.....	124	348 14	
	Penagos.....	207	581 20	
	Riotuerto.....	303	851 11	
	Rivamontan al mar.....	252	708 10	
Rivamontan al Monte...	317	890 23		
Santoña.....	223	626 19		
Solórzano.....	115	323 14		
	TOTAL.....	4041	11354 »	

TOTAL Reales vellon. Igual al presu- puesto.	PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.	Número de vecinos.	Cantidad que corresponde á cada Ayuntamiento.	TOTAL Reales vellon. Igual al presu- puesto.
3076	Laredo.	Ampuero	247	361 21	3076
		Colindres	124	181 19	
		Laredo	608	890 5	
		Limpías	206	301 21	
		Liendo	274	401 5	
		Marrón	107	156 22	
		Seña	49	71 25	
		Voto	486	711 18	
	TOTAL		2101	3076 »	
5641	Potes.	Cabezón de Liébana	327	1060 5	5641
		Camaleño	555	1144 15	
		Castro ó Cillorigo	321	1040 24	
		Espinama	80	259 14	
		Potes	132	427 33	
		Pesaguero	172	557 14	
		Tresviso	30	97 9	
		Vega de Liébana	325	1053 22	
	TOTAL		1740	5641 »	
7012	Ramales.	Arredondo	149	785 19	7012
		Ramales	128	674 29	
		Ruesga	314	1655 16	
		Rasines	239	1260 1	
		Soba	500	2636 3	
		TOTAL		1330	
7208	Reinosa.	Reinosa	312	1001 11	7208
		Campó de Yuso	238	763 27	
		Campó de Suso	229	734 31	
		Enmedio	204	657 22	
		Los Carabeos	87	279 6	
		Marquesado de Argueso	145	465 10	
		Pesquera	40	128 13	
		Rioseco	31	99 17	
		San Miguel de Aguayo	46	147 22	
		Santiurde de Reinosa	85	272 27	
		Valdeolea	205	657 31	
Valderredible	564	1810 »			
Valdeprado	60	192 19			
	TOTAL		2246	7208 »	

Ayer Domingo 16 del corriente se extrajo de la entrada del Teatro una palera de oro, granada alre-
 edor de diamantes, con las iniciales de oro Y. S. C. O ligadas: se consideró haberse perdido desde la entrada
 yendo por la escalera de la derecha hasta el palco núm. 15. Se sugiere á la persona que lo haya encontrado que sepa de su paradero, lo participe á Doña Tomas Treviño,
 Se sugiere á la persona que lo haya encontrado que sepa de su paradero, lo participe á Doña Tomas Treviño,
 de S. Francisco núm. 28, para dar con su posesión considerable.

IMPRESA DE MARTINEZ

PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.	Número de vecinos.	Cantidad que corresponde á cada Ayuntamiento.	TOTAL Reales vellon. Igual al presupuesto.
<i>Torrelavega.</i>	Anievas.....	122	290 21	9665
	Arenas.....	281	669 14	
	Bárcena Pié de Concha.....	66	157 8	
	Cieza.....	182	433 20	
	Cartes.....	190	452 22	
	Los Corrales de Buelna.....	289	688 17	
	Miengo.....	222	528 30	
	Molledo.....	422	1005 11	
	Ongayo.....	292	695 22	
	Polanco.....	163	388 10	
	Pujayo.....	50	119 4	
	Reocin.....	441	1050 20	
	Riovaldeiguña.....	75	178 23	
	San Felices de Buelna..	221	526 17	
	S. Vicente Leon y Llares	54	128 22	
Santillana.....	368	876 23		
Torrelavega.....	478	1138 25		
Viérnoles.....	141	335 31		
	TOTAL.....	4057	9665 »	
<i>San Vicente de la Barquera..</i>	Alfoz de Lloreda.....	326	861 15	5951
	Comillas.....	179	473 1	
	Herrerias.....	155	409 20	
	Lamason.....	124	327 23	
	Peñarrubia.....	90	237 28	
	Rionansa.....	251	663 9	
	Ruiloba.....	149	393 25	
	S. Vicente de la Barq. ^a	200	528 18	
	Valdáliga.....	428	1131 1	
	Val de San Vicente....	350	924 30	
	TOTAL.....	2252	5951 »	
<i>Villacarriedo.</i>	Castañeda.....	180	373 30	7052
	Corbera.....	312	648 3	
	Luena.....	361	755 26	
	Lloreda.....	126	261 24	
	Puente-Viesgo.....	272	565 »	
	Sta. Maria de Cayon....	187	388 15	
	San Pedro del Romeral	252	523 15	
	San Roque de Riomiera.	230	477 26	
	Saro.....	167	340 33	
	Santiurde de Toranzo..	262	544 8	
	Selaya.....	218	452 28	
	Vega de Pas.....	303	629 13	
	Villacarriedo.....	321	666 26	
Villafufre.....	204	423 25		
	TOTAL.....	3395	7052 »	

Ayer Domingo 16 del corriente, se extravió á la entrada del Teatro una pulsera de oro, guarnecida alrededor de diamantes, con las iniciales de oro Y S C O ligadas: se considera haberse perdido, desde la entrada yendo por la escalera de la derecha hasta el palco núm. 15.

Se suplica á la persona que la haya encontrado ó sepa de su paradero, lo participe á Doña Tomasa Trueba, calle de S. Francisco núm. 28, quien dará una gratificacion considerable.

IMPRESA DE MARTINEZ.